

RESOLUCIÓN (Expte. C-0409/11, GOODGROWER/LA CAIXA/UMR)

CONSEJO

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente
D^a Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta
D. Julio Costas Comesaña, Consejero
D^a M^a Jesús González López, Consejera
D^a Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera
D^a Paloma Avila de Grado, Consejera
D. Luis Díez Martín, Consejero

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo al paso de control exclusivo por parte del grupo LA CAIXA de la sociedad UNIÓN MÉDICA REGIONAL S.A. (UMR), cabecera del negocio hospitalario Adeslas, a su control conjunto por dicho grupo y la sociedad GOODGROWER S.A. (Expte. C/0409/11), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto autorizar la citada operación de concentración en primera fase en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, salvo a lo que respecta a la cláusula de prestación de no captación, la de no competencia de Caixa Holding y de prestación de servicios sanitarios en los términos previstos en el apartado III del informe y propuesta de resolución.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.